

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4975 *BEDOLL DE CERDANYA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APARTAMENTS GRAN VALL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida mediante acta de Junta General de Socios y acta de decisiones del socio único, respectivamente, acordaron en fecha 7 de julio de 2023, la fusión por absorción de Apartaments Gran Vall, S.L., Sociedad Unipersonal, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, la cual lo adquirirá por sucesión universal.

Todo ello, previa aprobación de los respectivos balances de fusión y de conformidad con los términos del proyecto común de fusión aprobado por ambas sociedades.

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente procederá a modificar los Estatutos Sociales, correspondiente a la denominación social y al objeto social por razones comerciales.

Asiste a la Junta General de Socios, socio único y acreedores de las referidas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión; y, a los acreedores que estén en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 8 de julio de 2023.- En su calidad de administrador solidario de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, D. Joan Barnola Montilla.

ID: A230028827-1